

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9905/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con doce minutos del día cinco de marzo del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9905/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "• Expediente administrativo de la Contratación Directa código CD-013/2020-M, denominada Contratación Directa N°4M20000013: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL CIFCO, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19", que deberá incluir de manera ejemplificativa: Acta de Recepción de Ofertas, Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, Actas de Recepción del Administrador de Contrato, Contrato, Acuerdo de Adjudicación emitido por el Consejo Directivo del ISSS de la referida contratación directa. • El Informe de Calificación emitido por el Departamento Aseguramiento de la calidad de bienes e insumos (DACABI) al adjudicatario del medicamento No. 17, código 8160118 REMIFENTANILO (CLORHIDRATO) 5Mg POLVO FRASCO VIAL, derivado de la Contratación Directa código CD-013/2020-M, denominada Contratación Directa N° 4M20000013." Hace las siguientes Valoraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (ACABI) del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida en el punto uno, se recibió por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la información requerida la cual se remite en archivo adjunto para su verificación; dicha copia ha sido elaborada por el área en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de acuerdo a la información solicitada en el punto dos, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (ACABI) remitió la información requerida, la cual se remite en archivo adjunto.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.

Licda. Ena Violeta Mirón Condón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

